Fecha de Solicitud: 04/09/2025	**Área de Origen: COORDINACIÓN DE GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN T.I**	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: **RTVC-CPS-2113-2025**	**Fecha de Suscripción**: 10/07/2025	**Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS**
Plazo Inicial: 5 MESES	**Fecha de Inicio:** 11/07/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 10/12/2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A RTVC EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS, TANTO EN ENTORNOS FÍSICOS COMO VIRTUALIZADOS, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.		
Contratista: GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS		
Interventor/ Supervisor: NOHORA PIEDAD MORA PARADA	**Valor Inicial: $ CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.500.000)**	
Registro presupuestal: 4718 del 11/07/2025		
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		
MODIFICACIÓN No. N/A		
Adición valor	**Prórroga tiempo**	**CESION SI ____ NO__X__**
N/A	**Tiempo**: N/A	**TERMINACIÓN ANTICIPADA SI _X___ NO ____**
	Fecha Terminación Final: N/A	Fecha efectiva de la terminación anticipada El (05) de (septiembre) del 2025.
		Observaciones
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO SI _____ NO __X____		
Periodo de suspensión	**Motivo de la suspensión**	
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: CDP No.:	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

IV. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del Contrato:	**$** 42.500.000
Valor ejecutado:	**$** 14.166.667
Valor Pagado:	**$** 14.166.667
Valor a Adicionar:	**$**
Valor Total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 28.333.333

V. CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El 10 de julio de 2025, se suscribió el contrato No. **2113-2025** entre RTVC y **GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS** que tiene por objeto "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A RTVC EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS, TANTO EN ENTORNOS FÍSICOS COMO VIRTUALIZADOS, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS**." El termino de ejecución del contrato No. . **2113-2025** según el numeral 4 del anexo de condiciones contractuales se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal". Adicionalmente, el anexo de condiciones contractuales señala en el numeral 6 que el valor del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.500.000)".**

El 03 de septiembre de 2025 el señor **GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS** solicitó la terminación anticipada del contrato No. **2113-2025** a partir del 05 de septiembre de 2025, sustentando la solicitud mediante carta dirigida a la Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I, la cual se anexa al presente formato.

En ese sentido, la supervisión del contrato dio su aprobación y solicitó realizar la terminación anticipada del contrato No. **2113-2025**, con fundamento en la cláusula decima primera del Anexo de Condiciones Contractuales, en el que se prevé que "-RTVC- podrá dar por terminado el presente contrato antes del plazo señalado, además de las causales establecidas en la Ley, por las siguientes: a) Por mutuo acuerdo de las partes. (…)".

VI. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la terminación anticipada del contrato 2113-2025.

NOHORA PIEDAD MORA PARADA

Firmado digitalmente por: NOHORA PIEDAD MORA PARADA
Serial del certificado: 6fc2d3e6f133d7cf
Entidad emisora: RED DE TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.E.
Unidad Organizacional: TECNOLOGIAS CONVERGENTES - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Cargo: COORDINADOR DE GESTION
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-09-04T10:31:33.919-05:00

Supervisor(a)
NOHORA PIEDAD MORA PARADA
Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I
Proyectó: Sandra Paola Salas Zamora-Contratista

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada
Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.
Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación.
Nota 4: El contenido del formato no puede ser susceptible a cambios o modificaciones de ningún tipo.
Nota 5: Una vez firmado el documento, deberá ser almacenado en el expediente físico o electrónico, de acuerdo con la serie y subserie documental de las Tablas de Retención Documental de la unidad productora.